



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 1279/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 26 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 511-512-513-514 Dideco; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; El Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio de Suministro ID 4168-73-LE17; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir arreglos florales para Doña Marina Albornoz, Don José Vásquez, Doña Raquel Vásquez, Doña Elba Abarzua, Hernán González Q.E.P.D

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores, mencionados en considerando, a nombre de: **Flor María Vásquez Morales Rut N° 5.995.225-0** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$130.900.- (Ciento Treinta Mil Novecientos Pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden Del Alcalde"
HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones